



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE (27º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 9º. Tel. 341 35 08

Bogotá D.C., abril 16 de 2021

Ref: D.C. 1311 (Secuestro) (Comitente Juzgado 30 Civil del Circuito).

Qué para este 22 de abril del año en curso, se había fijado fecha para la práctica de la diligencia de secuestro comisionada en el trámite de la referencia.

Que sería del caso su adelantamiento, pero debe considerarse que el entorno inmediato de este funcionario **se encuentra detectado un (01) caso positivo de Covid-19 (Debidamente documentado ante SANITAS E.P.S. S.A.)**, lo que impone el aislamiento preventivo de este servidor judicial conforme se ordena por el Ministerio de Salud, en situaciones como la presente.

Que en consecuencia, se impone el aplazamiento de la diligencia programada, para garantizar así la protección en salud del entorno externo, del personal judicial y del personal de la diligencia.

Por lo anterior, en consecuencia, se DISPONE:

1. Aplazar la diligencia comisionada de la referencia que se encontraba programada para este jueves 22 de abril de 2021. Lo anterior conforme a los considerandos de esta decisión.
2. Oportunamente ingrese el trámite al Despacho para su impulso correspondiente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JOSÉ LUIS DE LA HOZ LEAL

Juez

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notificó por estado No. 033 De hoy 22 ABR 2021 El Secretario, GUILLERMO TORRES GORDILLO

20-1311